

SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez para resolver, con solicitud de Notificación, proveniente del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA No. 17 DE BARCELONA - ESPAÑA. Para proveer.

Cali, veinticuatro (24) de noviembre de 2021

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
El secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1856

RADICACION No. 2021-46

Cali, veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE a su lugar de origen la presente Solicitud de Notificación, proveniente del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA No. 17 DE BARCELONA - ESPAÑA, librado dentro de la solicitud para notificar al señor JHONATAN MARULANDA BALLESTEROS, demanda propuesta por la señora ANGIE YASMIN MARTINEZ DIAZ.

En consecuencia, para dar cumplimiento a la comisión antes mencionada NOTIFICAR al Señor JHONATAN MARULANDA BALLESTEROS quien puede localizarse en la Carrera 7e Bis No. 63-56 Barrio las Ceibas en Cali – Valle, teléfono 3217951272, para que comparezca ante este despacho a fin de realizarle la debida notificación.

Para los efectos de la diligencia que antecede, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

**FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**

REF. Carta Rogatoria
RAD. 2021-00046

D.B

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. 190 hoy se notifica a las partes el auto
que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 26-11-2021